

Exp. 75216

Guayaquil, 04 de Mayo del 2016

Ingeniero

ANTONIO XAVIER FALQUEZ SALCEDO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 57.116. 2. 96

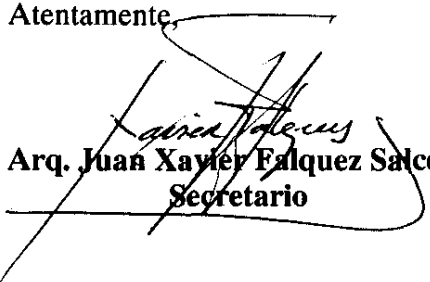
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BONTACORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

En consecuencia de conformidad con el Artículo 27 del Estatuto Social de la compañía le corresponde entre otras atribuciones a) Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía, b) Subrogar con iguales atribuciones al Gerente General de la compañía y las demás que le imponga el estatuto social.

BONTACORP S.A., se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día 16 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Septiembre de 1996.

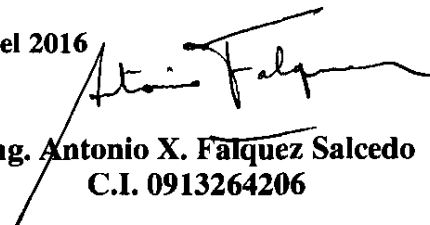
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

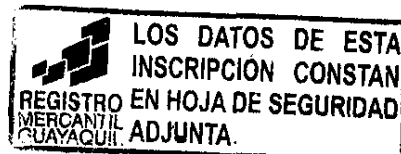
Atentamente,


Arq. Juan Xavier Falquez Salcedo
Secretario

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **BONTACORP S.A.** y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.

Guayaquil, 04 de Mayo del 2016


Ing. Antonio X. Falquez Salcedo
C.I. 0913264206



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.913

FECHA DE REPERTORIO:06/may/2016

HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BONTACORP S.A.**, a favor de **ANTONIO XAVIER FALQUEZ SALCEDO**, de fojas 19.915 a 19.918, Registro de Nombramientos número 5.275.

ORDEN: 17913




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de mayo de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1358724

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

24 MAY 2014 HORA: 12:00

Receptor:

Firma:-----

[Handwritten signature]